

Fecha: 04-06-2025
Medio: La Prensa Austral
Supl.: La Prensa Austral
Tipo: Noticia general

Pág.: 7
Cm2: 173,5
VPE: \$ 226.744

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: **Seremi de Salud licita 70 peritajes psiquiátricos para obtener segunda opinión clínica en uso de licencias médicas**

Seremi de Salud licita 70 peritajes psiquiátricos para obtener segunda opinión clínica en uso de licencias médicas

En el marco de las competencias fiscalizadoras de la secretaría regional ministerial de Salud, se abrió este 20 de mayo una licitación para adquirir el servicio de 70 peritajes psiquiátricos para la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin), realizados por un médico psiquiatra a los pacientes con patologías de salud mental por incapacidad temporal o permanente de trabajo. La ejecución sería entre los meses de junio a octubre de 2025 y se contempla un presupuesto de \$8.400.000 por

el servicio.

Según establecen las bases de la licitación, el objetivo es contar con un servicio de peritajes psiquiátricos para la Compin, con el fin de "realizar evaluaciones a los pacientes con patologías de salud mental por incapacidad temporal de trabajo, obtener una segunda opinión clínica y así controlar el correcto uso de la licencia médica". Por otro lado, se solicitan indicaciones para analizar "de qué manera ayudar a la recuperabilidad del o la paciente".

Entre las especificaciones del servicio implica la realización de 70 peritajes médicos psiquiátricos mediante entrevista a pacientes adultos, distribuyendo la agenda mensualmente en una o dos visitas por mes. El perito debe explicar al paciente las condiciones y el objetivo de la entrevista, además de informar que "una vez que la Compin dictamine sobre su licencia médica, la persona entrevistada podrá retirar una copia del informe en el mesón de atención de público de la Compin".

Se deja establecido que los antecedentes contemplados en el informe en relación al reposo o al reintegro laboral "no debe ser redactado en condicional, siendo la opinión concluyente, para que basado en esta información se puedan tomar decisiones respecto del reposo del paciente evaluado".

La licitación es firmada por la seremi de Salud de Magallanes, Francisca Sanfuentes y la antecede la frase "por orden de la Subsecretaría de Salud Pública".

Desde la seremi de Salud indi-

caron que "independiente de los peritajes establecidos en las guías referenciales y aquellos solicitados como segunda opinión de especialidad, la Compin Magallanes cuenta con un médico psiquiatra asesor. Este profesional evalúa los casos derivados por la Comisión Médica, especialmente aquellos que presentan licencias médicas prolongadas o son derivadas por los médicos contralores por su complejidad. Esta licitación de peritajes es un complemento a la labor del psiquiatra asesor".